



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE FINANZAS,
PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y
DEUDA PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A las Comisiones unidas de Gobernación y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública se turnó, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2023, incorpore partidas especiales de apoyo a los segmentos sociales y rubros que se vieron afectados con la desaparición de fondos y programas federales en los dos últimos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente, como son mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de proyectos de ciencia y tecnología, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, entre otros**, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos las Comisiones de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafos 1 y 2, inciso c); 43, párrafo 1, incisos e) y g); 44; 45; 46, párrafo 1; y 95, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La Iniciativa de mérito fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a las Comisiones que formulan el presente Dictamen, cuyos integrantes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, párrafo 3, inciso c), del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

El presente asunto tiene como finalidad exhortar al Ejecutivo Estatal para que se asignen partidas especiales de apoyo a los segmentos sociales y que se vieron afectados con la desaparición de fondos y programas federales en los dos últimos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente.

IV. Análisis del contenido de la Iniciativa

En primer término, las y los promoventes refieren que Tamaulipas es uno de los Estados que mayores ingresos genera a la Federación por concepto de impuestos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

(entre /SR, IEPS, NA y otros más), sólo por debajo de la Ciudad de México; en tercer lugar, se encuentra Nuevo León y posteriormente, el Estado de Jalisco.

Asimismo, mencionan que anualmente, el Estado aporta 275 mil millones de pesos a la Federación, y de cada peso entregado, únicamente regresan 14 centavos para ser empleados en favor de las y los tamaulipecos. Agrega que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021 de la Federación, presentado por el titular del Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se redujo el presupuesto para el Estado de Tamaulipas en un 5.0% con relación al 2020.

A lo anterior añaden que, a pesar de que desde hace algunos años esta situación se ha venido señalando al Gobierno Central, se ha hecho caso omiso al respecto y, en lugar de incrementarse las partidas de recursos federales que se destinan a Tamaulipas, a partir del ejercicio fiscal del 2021, se afectaron aún más nuestras finanzas con la desaparición de diversos fondos y fideicomisos federales.

Argumentan que miles de millones de pesos que mediante esos fondos y fideicomisos se destinaban para causas nobles y justas como apoyos a sectores productivos y grupos de personas vulnerables, desaparecieron de un plumazo bajo el argumento de que había corrupción en su manejo pero sin haberse demostrado jamás su existencia.

Asimismo mencionan que esos fondos y fideicomisos, estaban sujetos a mecanismos legales y reglas de operación, eran fiscalizables y transparentes, y sin embargo se determinó injustamente erradicarlos del Presupuesto Federal, lo que originó una grave afectación a distintos segmentos sociales de Tamaulipas que obtenían de estos un apoyo fundamental para sus actividades y sobrevivencia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ponen de relieve que, la inflación continuó su carrera ascendente durante el pasado mes de julio, superando ligeramente las expectativas de los especialistas, impulsada principalmente por los aumentos en los precios de alimentos, revelan los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En ese mismo sentido señalan que en julio de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor aumentó 0.74% respecto a la quincena anterior, la tasa más elevada para dicho periodo desde 1998, cuando reportó un alza de 0.96%. Adicionan que con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 8.15%, manteniéndose como la tasa más elevada desde diciembre del 2000, cuando llegó en 8.96%.

Agrega que actualmente los productos cuestan más y el dinero pierde más su valor y, por lo tanto, aumenta la pobreza y las familias batallan cada vez más para satisfacer sus necesidades prioritarias, aunado a que esta situación alienta el desempleo y la falta de oportunidades, lo cual es un mal generalizado en todo el país y empieza afectar también a Tamaulipas.

Los promoventes señalan que por ello es importante que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del próximo año que se empieza a planear y estructurar desde el mes de septiembre próximo, se consideren partidas y apoyos especiales para los segmentos sociales y rubros que más se han visto afectados por los recortes federales y la desaparición de fondos y programas por parte del gobierno federal. Enfatizan que Tamaulipas requiere un presupuesto con un enfoque social y de prioridad para los segmentos poblacionales más afectados por la crisis que afecta al país.

Finalmente refieren que algunos de los segmentos y rubros del desarrollo que más se han visto afectados por las políticas de reducción presupuestal y de austeridad del Gobierno Federal, así como por la grave inflación económica que se está viviendo, son



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los relativos a mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de proyectos de ciencia y tecnología, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, solo por citar algunos en forma enunciativa más no limitativa.

V. Consideraciones de las Comisión Dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, quienes integramos esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión a la propuesta de mérito, mediante las siguientes consideraciones:

Como se desprende del análisis efectuado a la iniciativa objeto del presente dictamen, su propósito se ciñe en que en el próximo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, se consideren partidas y apoyos especiales para los segmentos sociales y rubros que más se han visto afectados por los recortes federales y la desaparición de fondos y programas por parte del Gobierno Federal.

De lo anterior, cabe poner de relieve que el Estado de Tamaulipas se encuentra en unos de los Estados que mayor recaudación genera para la Federación, siendo así que bajo esa premisa y conforme a derecho, la Federación debe retribuir de forma parcial a lo que se envía por parte de este Estado.

Dada la situación de reducción en los fondos y fideicomisos que se recibían para segmentos sociales tan importantes, como los que se refieren en la acción legislativa que hoy nos ocupa es necesario que en la entidad se realicen las acciones correspondientes que atañe a este Poder Legislativo, en la realización de acciones parlamentarias tendientes a cubrir las necesidades de los Tamaulipecos.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, es preciso alzar la voz para recuperar el recurso que permita impulsar nuevamente estrategias que tengan como objetivo transversalizar la perspectiva de género y prevenir la violencia contra la mujer, fomentando la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo integral de la mujer en el Estado.

Con ello, estaríamos previendo y mejorando los servicios de salud, educación, capacitación, asistencia social, asesoría y acompañamiento jurídico, así como se fortalecerían las medidas de asistencia y atención encaminadas a restablecer a la víctima en el ejercicio pleno de sus derechos y a promover la superación de su condición.

Por otro lado, es importante señalar que el campo es uno de los sectores que en el transcurso de los años, se ha visto mayormente afectado en la reducción de beneficios por parte de la federación.

Por ello, y ante la falta de apoyos económicos es preciso exhortar al Gobierno Estatal ya que es necesario fomentar y apoyar los proyectos productivos que permitirán incrementar la competitividad y el desarrollo económico del Estado.

Estamos plenamente convencidos que el apoyo a las comunidades más vulnerables y la consecución de mayores beneficios para los productores del campo, ha sido y será un compromiso con el Estado en relación con este Poder Legislativo, conscientes que solamente contando con los recursos económicos, se podrá llevar a cabo las actividades necesarias que permitan tener el Tamaulipas con el gran desarrollo rural que los mismos campesinos anhelan.

Asimismo, la promoción y desarrollo de las actividades agrícola, pecuaria, forestal, pesquera y acuícola, son de suma importancia para el desarrollo rural, integral y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sustentable del Estado y somos coincidentes que para lograr el progreso que el sector rural requiere, se debe contar con el recurso necesario para echar a andar las estrategias y líneas de acción que permitan ser el punto de partida para lograr grandes avances y resultados eficientes.

En otros temas, la ciencia y tecnología en el Estado contribuye de manera notoria en la economía de mismo, siendo así que la inversión que se realiza en la materia, es con el fin de que los proyectos se conviertan en instrumentos de política para alentar el desarrollo en Tamaulipas.

Por ello, es necesario cubrir las vías económicas para atender las necesidades de financiamiento que permitan el cabal cumplimiento de los objetivos de las líneas de acción estratégicas, definidas tanto por la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan Nacional de Desarrollo.

En otro orden de ideas, también es importante, contar con los medios financieros necesarios para que se lleve a cabo la coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las personas desaparecidas y no localizadas, a fin de esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, así como los delitos vinculados de la materia.

Dicho rubro, que carece de insumos económicos ve afectado los procesos de búsqueda así como investigación e identificación, y dado ese contexto es nuestra obligación exigirle al Estado que apoye con recursos en la materia en pro de las familias en Tamaulipas que atraviesan por dicha situación.

En otro contexto, la economía en Tamaulipas siempre ha sido un factor el cual se busca fortalecer, en pro de impulsar el desarrollo económico en el Estado, mediante el fomento y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estimulo del espíritu emprendedor de las personas, a fin de lograr su incorporación en el sector productivo.

Al respecto, se reconoce la suma importancia que representan las personas emprendedoras en la actualidad y futuro de nuestro Estado, por lo que resulta necesario implementar medidas que coadyuven a incrementar su productividad y competitividad.

En ese sentido, el que regrese el apoyo a este segmento social, sin lugar a dudas contribuye al desarrollo y competitividad de Tamaulipas, ya que el emprendimiento es una de las mejores soluciones para la economía del Estado, pues encausa y acelera el ritmo de la misma, lo que se traduce a un impulso en el desarrollo productivo de sus habitantes.

Ahora bien, los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo fiscal en las entidades altamente expuestas a catástrofes ambientales, presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para los Gobiernos de los Estados.

Por lo que, la ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas.

Cabe señalar que, en estado de emergencia por desastres naturales, los Gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, en el largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de nuestro Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo, es necesario dotar al Estado de seguridad y certeza económica para hacer frente a este tipo de situaciones naturales que ponen en riesgo la vida y la capacidad financiera de todo gobierno.

En relación a la atención a migrantes, es necesario brindarles escenarios con pleno respeto a sus derechos humanos y atender de manera integral, el conjunto de causas y efectos que se confrontan al abordar el fenómeno migratorio.

Por ello, es indispensable contar con los apoyos económicos para enfrentar con éxito los diversos retos que trae aparejado el fenómeno migratorio.

Finalmente, consideramos que con el extinto Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), se cumplía y garantizaba de manera amplia y de calidad este derecho a la Educación.

Consideramos que es indispensable rescatar este programa educativo, puesto que ayuda a mejorar la calidad de aprendizaje a través de la ampliación y uso eficiente del tiempo escolar de los alumnos.

Una vez expuesto de manera general la importancia de diversas políticas públicas que quedaron sin apoyo o con una reducción en el mismo consideramos que resulta inadmisibles e injustificables que a pesar de estar inmersos en una crisis económica y de salud, se haya tomado la arbitraria decisión de no continuar con estos programas exitosos y de gran beneficio para los Tamaulipecos.

Por lo tanto, no se debe permitir que bajo el argumento de la corrupción se desmantelen beneficios que actúan en pro de rubros tan importantes como lo son las víctimas de violencia, producción del campo, ciencia y tecnología, familias de personas desaparecidas, emprendimiento, desastres naturales y la educación.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Por todo lo anteriormente vertido resulta factible declarar procedente la acción legislativa que nos ocupa ya que ayudará a construir un mejor Tamaulipas lleno de un bien social, económico, próspero y con seguridad.

Finalmente, toda vez que, ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta al Ejecutivo Estatal, a fin de que en el proceso de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del 2023, incorpore partidas especiales de apoyo a los segmentos sociales y rubros que se vieron afectados con la desaparición de fondos y programas federales en los dos últimos ejercicios fiscales y por la grave inflación económica que estamos viviendo actualmente, como son mujeres y niñas víctimas de violencia, productores del campo, generadores de proyectos de ciencia y tecnología, organizaciones de familiares de personas desaparecidas, emprendedores y afectados por desastres naturales, atención a migrantes y escuelas de tiempo completo, entre otros.

TRANSITORIO


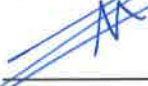
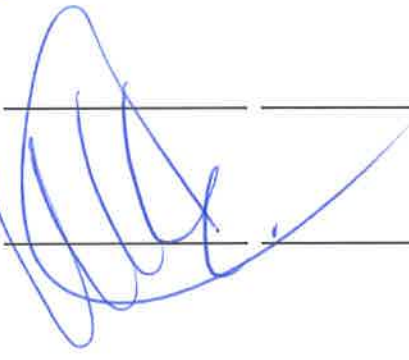
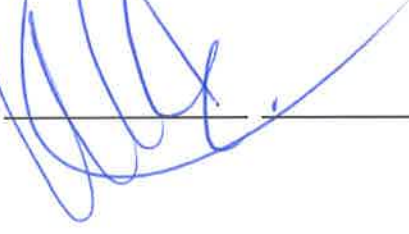

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS PRESIDENTA			
DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO SECRETARIO			
DIP. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ VOCAL			
DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR VOCAL			
DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR VOCAL			
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA VOCAL			
DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL, A FIN DE QUE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, INCORPORA PARTIDAS ESPECIALES DE APOYO A LOS SEGMENTOS SOCIALES Y RUBROS QUE SE VIERON AFECTADOS CON LA DESAPARICIÓN DE FONDOS Y PROGRAMAS FEDERALES EN LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y POR LA GRAVE INFLACIÓN ECONÓMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO ACTUALMENTE, COMO SON MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, PRODUCTORES DEL CAMPO, GENERADORES DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ORGANIZACIONES DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS, EMPRENDEDORES Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES, ATENCIÓN A MIGRANTES Y ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO, ENTRE OTROS.